

ACTA No. 11

En la Ciudad de Allende, Nuevo León, siendo las 8:03 horas del día martes 1 de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en los Altos del Palacio Municipal, declarado recinto oficial para sesionar, en uso de la palabra la Presidenta Municipal, C. Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, manifestó: “Señores Regidores y Síndicos, de acuerdo con las facultades que me confiere el Artículo 35, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para llevar a cabo la Novena Sesión Ordinaria de la Administración 2021-2024”.

Acto Seguido la Presidenta Municipal, Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín pidió al C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento diera a conocer el Orden del Día, dándole lectura en los siguientes términos:

1. Apertura de la Sesión
2. Lista de asistencia
3. Honores a la Bandera
4. Lectura del Acta de la Sesión Anterior
5. Lectura de Acuerdos de la Sesión Anterior
6. Informe de Comisiones
7. Lectura íntegra de las propuestas presentadas para el otorgamiento de la Medalla "Presea General Ignacio Allende" 2022, con el fin de someterlas para su discusión y votación y emitir el fallo correspondiente.
8. Dar a conocer a los beneficiarios de la Medalla "Presea General Ignacio Allende".
9. Propuesta y en su caso aprobación de la Fecha, Hora, Orden del Día y Recinto Oficial para la realización de la Primera Sesión Solemne de este Republicano Ayuntamiento, en donde se hará entrega de la Presea General Ignacio Allende 2022.
10. Asuntos Generales
11. Clausura

Siendo aprobado por unanimidad de los presentes

Como Segundo punto se tomó Lista de Asistencia y estando la mayoría de los integrantes del Cabildo, debido a la ausencia de la Regidora Mariela Tamez Cavazos, quien se disculpó mediante oficio por no poder acudir a esta Sesión, se declaró quórum legal, continuando con los trabajos del día.

Continuando con el Tercer punto se realizaron los Honores a la Bandera.

Del mismo modo para continuar con el Cuarto punto el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, solicitó que la lectura del Acta de la Sesión anterior fuera dispensada, debido a que previamente se les entregó para su revisión el Acta de la Sesión anterior a los integrantes de este Cuerpo Colegiado; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

A continuación el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, dio lectura a los acuerdos aprobados en la Sesión anterior realizada el día 16 de febrero del año 2022; siendo aprobados por unanimidad de los presentes.

Continuando con el Sexto punto, se presenta una copia textual del Informe de Comisiones.

Regidor Luis Eduardo Cavazos Morales.

Participé en la segunda etapa y clausura del “Mes del emprendedor”, felicidades a la Alcaldesa, a la Secretaria de Desarrollo Económico, Leticia Garza Meza y a todo su equipo por el trabajo realizado.

Puntos a resaltar de mis actividades en estos 15 días:

El día 14 de febrero asistí en representación de nuestra Alcaldesa al evento realizado por el “Día del amor”, dicho evento se realizó con gran éxito en la Santa Cruz, donde la gente que asistió pasó una velada muy bonita, felicidades a los organizadores.

El día 24 de febrero, en representación personal de nuestra Alcaldesa, asistí a la conmemoración de nuestra Bandera, este evento cívico se realizó en el mirador de la Santa Cruz.

Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito

Informe y estadística comprendida del 06 al 28 de febrero del 2022:

- 70 Personas detenidas a disposición del Juez Calificador
- 01 Persona puesta a disposición de Ministerio Público
- 01 Robo a casa habitación
- 01 Robo de vehículo

Desarrollo Urbano y Obras Públicas

En cuanto a trámites, se ingresaron un total de 37 expedientes, de los cuales 30 fueron concertados, siendo éstos los siguientes:

- 1 Uso de suelo de antena de telefonía celular.
- 16 Permisos de construcción
- 10 Números oficiales
- 3 Constancias

Los trámites pendientes de entrega no han llegado a su término por no cumplir con los requisitos requeridos o se encuentran en revisión para su conclusión. Señalando además que dentro de las actividades que realizo como Regidor se encuentran las de atender personalmente a los ciudadanos que por alguna causa se dirigen a mí para sus diferentes peticiones.

Regidora C. Blanca Esthela Cavazos Rodríguez. Comisión de Desarrollo Social y Atención a la Familia.

Informe de las actividades realizadas en el mes de febrero de 2022, de la Comisión que represento de la Secretaría de Desarrollo Social y Atención a la Familia, integradas por la Dirección de Deportes, Dirección de Educación, Dirección de Cultura, Dirección del Teatro Allende y Coordinador del Instituto de la Juventud.

Actividades realizadas:

Asistí a cada una de las Sesiones de Cabildo convocadas en el mes de febrero de 2022.

Participación los miércoles en la Plaza Principal “Tu Alcaldesa contigo” (días 2,9 y 23), agradezco la oportunidad que nos brinda nuestra Alcaldesa de apoyar en algunas peticiones de los ciudadanos. En este mes se está dando seguimiento a reubicación y asignaciones de alumnos de secundaria ahora que iniciaron las clases presenciales.

Felicitaciones a la Lic. Patricia Salazar por haber destinado febrero como el mes del emprendedor y a todo su equipo de trabajo que hizo posible con su organización y participación en las diversas conferencias en línea, cursos virtuales, eventos presenciales; la inauguración de los eventos fue el 3 de febrero, concluyendo el 25 del mismo; agradeciendo la invitación a cada uno de ellos.

El día 5 de febrero participación en los Honores en la rotonda de la bandera, celebrando el 105 aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917.

El 14 de febrero asistencia a Los Sabinos para el inicio de la obra para la conclusión del periférico, la cual estuvo encabezada por el Gobernador del Estado, el Lic. Samuel García Sepúlveda.

El 24 de febrero asistencia a Honores para celebrar el Día de la Bandera Nacional, realizándose en la explanada de la Santa Cruz.

Asistencia el día 25 de febrero al taller intersectorial para identificar los problemas prioritarios de salud que afectan a nuestra comunidad. Asistencia a conferencia con Esteban De Gyves, cerrando el mes del emprendedor.

Durante este mes se han iniciado las convocatorias para el certamen Srta. Allende y la Presea Gral. Ignacio Allende “En vida” y “Post-mortem” para realizarse en los festejos de la fundación del Municipio.

La Dirección de Deportes continúa con entrenamientos, actividades y eventos deportivos de las diferentes disciplinas como frontenis, voleibol, squash, ráquetbol, tiro con arco, box, patines sobre ruedas, cachi bol para adulto mayor, ciclismo de montaña, beisbol y paralimpiadas en paratletismo, boccia, paratenis de mesa y parabasquet.

La Dirección de Educación entregó becas municipales a estudiantes de educación básica, media superior y superior. Continúa las gestiones del convenio de becas con el Tec Milenio y Universidad Interamericana, así como becas para los pasajes de autobuses. Se atienden las diversas necesidades de las diferentes instituciones educativas como saneamientos, vigilantes, intendentes, limpieza, mantenimiento entre otras.

La Dirección del Teatro organizó los diferentes eventos presenciales para emprendedores.

El Instituto de la Juventud realizó diferentes conferencias sobre emprendimiento en las preparatorias del Municipio y diversas actividades recreativas y deportivas con jóvenes.

Regidor Alejandro Daniel Aguirre Flores. Comisión de Comercio y Fomento Económico.

El 14 de febrero recibimos al Gobernador del Estado el Lic. Samuel García, acompañando a nuestra Alcaldesa la Lic. Patricia Salazar, dando inicio a la última etapa de la obra del anillo periférico que pasa por nuestro Municipio, siendo de gran utilidad para todos los allendenses y usuarios en general, así mismo, por mi conducto, se le entregó un pliego petitorio de parte de los

transportistas de Allende, donde se le hace notar algunos puntos y mejoras para la utilización de dicho tramo carretero.

El 25 de febrero acudí en representación de nuestra Alcaldesa Patricia Salazar al almuerzo-conferencia sobre empresas y sus dueños impartidos por Esteban De Gives.

Regidor José Ángel García Martínez. Espectáculos y Expendios de Bebidas Alcohólicas.

En mi carácter de Presidente de la Comisión de Espectáculos y Bebidas Alcohólicas, comparezco a exponer el Informe Mensual de Actividades realizadas en Coordinación con la Dirección de Comercio, Espectáculos y Alcoholes en el período comprendido del 1 al 28 de febrero de 2022.

Brindé apoyo a nuestra Presidenta Municipal en los miércoles del mes de febrero de 2022 en el Programa “Tu Alcaldesa contigo”.

Asistí a los Eventos del Programa “Febrero mes del emprendedor”

Igualmente estuve presente en el inicio de obra para la conclusión del periférico en el Municipio de Allende, Nuevo León, donde contamos con la presencia del Gobernador del Estado el Lic. Samuel García.

Emilia Alanís Guerrero. Salubridad y Asistencia Social.

Informe de actividades que se realizan en el DIF Municipal:

DIF Norte:

Rehabilitación - Terapias	
Enero	250
Febrero	163
Total	413

DIF Centro:

Rehabilitación.

Enero	11 consultas, 43 terapias
Febrero	29 consultas, 77 terapias
Total	160 personas atendidas.

Apoyo con boletos de autobús para diferentes hospitales:

Enero	182
Febrero	156
Total	338

Psicología - Terapias

Enero	11
Febrero	65
Total	76

Área Legal

Enero	254 personas
Febrero	318 personas
Total	572

Trabajo Social

Enero 24 personas

Febrero 56 personas

Total 80 personas

ASAPAP - Despesas Adultos y Discapacidad Bimestral Enero y Febrero

308 Despesas

Despensa Municipal DIF Norte y DIF Centro

Enero 632 despensas

Pañales

Enero 141 personas apoyadas

Fundación Pro Bienestar

Enero y Febrero se entregó apoyo a 68 personas

Salud:

Esterilización de Mascotas

Febrero 120

Brigada Dental

Febrero 35 Personas atendidas

Vacunación

Covid

Enero 1314

Febrero 7410

Total 8724

Influenza

Febrero 300

Pacientes

Enero 32

Febrero 32

Total 64

Atención a Familias

Febrero 12

Fumigación

Febrero 2

Asimismo, he asistido a los siguientes eventos:

A las Sesiones de Cabildo convocadas en el mes de febrero del 2022.

También acompañé a nuestra Alcaldesa Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín al programa “Tu Alcaldesa contigo”, en donde se atendió y canalizó a los ciudadanos a las Dependencias correspondientes.

El 05 de febrero estuve en el Izamiento de Bandera para celebrar el 105 Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917.

El día 10 de febrero, participé en la conferencia “Estrategia digital”, impartida por el Centro de Atención a PYMES de la Secretaría de Economía del Estado.

El día domingo 20 de febrero, acudí al programa “Febrero mes del emprendedor” “Expo Allende emprende”, donde más de 30 expositores del Municipio estuvieron ofreciendo sus productos y servicios de emprendimiento.

El día 24 de febrero, en la celebración del Día de la Bandera Nacional, asistí al Izamiento de Bandera en la explanada de la Santa Cruz.

El día viernes 25 de febrero, con el objetivo de participar en el proceso de Certificación de Municipios Promotores de la Salud en el periodo 2021-2024, se cita a los miembros del Comité Municipal de Salud para la realización del Taller intersectorial de salud para la priorización de problemas de salud del Municipio de Allende, N.L., a partir de esto desarrollar programas de trabajo para la mejora de dichos problemas.

Ese mismo día acudí al evento en el marco del mes de emprendedor Action Coach, donde estuvieron algunos empresarios de nuestro Municipio.

Regidora Olga Lidia Rojas Cavazos. Prevención del Delito.

Centro de Atención Integral para Adolescentes y de la Unidad de Intervención Comunitaria por sus siglas CAIPA y UNIC respectivamente.

Entre del 14 al 28 de febrero del 2022 se brindaron 9 pláticas a diferentes escuelas secundarias del Municipio de Allende, con el objetivo de prevenir situaciones que representan un riesgo actual en los adolescentes tales como el embarazo adolescente, la ansiedad, el consumo de drogas, el uso de redes sociales, bullying, inteligencia emocional y violencia en el noviazgo, con un total de 298 adolescentes beneficiados.

Como parte de las actividades en CAIPA, se brindaron 34 orientaciones y atenciones psicológicas a adolescentes y a sus padres, teniendo un total de 32 familias beneficiadas dando un total de 64 personas atendidas.

Ingresaron 5 adolescentes y sus familias, a los cuales se les realizó un encuadre, entrevistas psicológicas y pruebas psicométricas dando un total de 25 intervenciones.

Viendo por las necesidades de los adolescentes del Municipio, los días viernes se abrió un espacio de atención psicológica en el DIF Norte.

Se realizaron 16 llamadas telefónicas para dar seguimiento y continuidad a los adolescentes y sus familias que actualmente acuden al centro o que son referidos por alguna otra institución (Seguridad Pública, DIF, CODE), dando así un total de 32 personas beneficiadas.

Se entregaron 298 folletos en colonias del Municipio, así como en las escuelas secundarias y preparatorias CECYTE, CONALEP, Ignacio Manuel Altamirano, Colegio Ignacio Allende y Ramón Salinas, teniendo un total de 590 personas beneficiadas.

Siendo así un total de 382 actividades realizadas por parte de la Dirección de la Prevención del Delito en coordinación con CAIPA y UNIC y un total de 994 beneficiados.

Además, se ha asistido a todas las actividades a las que se nos ha convocado:

16 de febrero se realizó la Sesión de Cabildo vía zoom en la cual estuvimos la totalidad de las integrantes; dándole agilidad a las actividades del Municipio.

22 de febrero, continuando con el mes del emprendedor se realizó una conferencia vía zoom para jóvenes emprendedores, por el empresario Luis Plata Cavazos, felicitando a este joven por su visión empresarial.

23 de febrero acompañamos a la Alcaldesa Eva Patricia Salazar Marroquín al programa ciudadano “Tu Alcaldesa contigo”.

Curso virtual título “El arte de vender”, impartido por nuestra compañera Regidora Mariela Tamez.

24 de febrero asistimos a la explanada de la Santa Cruz para realizar el Izamiento de bandera nuestro símbolo patrio y orgullo de los mexicanos.

25 de febrero asistimos a la reunión con empresarios programada en el restaurante Sierra Norte, donde estuvo presente el Coach de negocios Esteban De Gyves con la conferencia “El problema no es tu negocio”.

Regidora Ana Karen Martínez García. Derechos Humanos.

Externar felicitaciones a la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, Presidenta Municipal y a la Administración, ya que a pesar de la pandemia, todos los eventos que se han realizado fueron muy productivos y en especial con el Programa “Febrero mes del emprendedor”, por el apoyo que se está dando a los comercios y la sinergia que se está buscando con el Gobierno del Estado para lograr los objetivos de apoyo hacia ellos y ahora con la reactivación económica, habrá más movilidad y será de mucha utilidad para los negocios.

Regidora Norma Adriana Tamez Rodríguez. Servicios Públicos Municipales.

Dentro de la Comisión de Servicios Primarios que presido se han realizado las siguientes actividades durante el mes de febrero 2022:

Mantenimiento de alumbrado público

Se llevó a cabo el mantenimiento de alumbrado en parques, plazas, jardines, edificio municipal, apoyo a escuelas, camellón de Carretera Nacional.

También se atendieron reportes solicitados por la ciudadanía en Sección Centro, Colonias del Norte y comunidades del Municipio.

Con un total de 152 luminarias atendidas

Limpieza de espacios públicos

Se realiza mantenimiento y limpieza de panteones municipales, parques, plazas, jardines, camellón central y laterales, pasos a desnivel, rotondas, calles centrales del Municipio, oficinas administrativas de los distintos Departamentos.

Distribución de agua en pipas

Por medio del Departamento de Servicios Primarios se realizó el reparto de agua a las colonias de nuestro Municipio y comunidades aledañas que no cuentan con el servicio de red de agua, o por situación de escasez.

Con un total de 77.5 viajes de agua

Recolección de ramas

Se hizo recolección de ramas, en distintos sectores del Municipio, según reportes solicitados por la ciudadanía.

Con un total de 8 viajes

Bordos:

Se hicieron tres bordos con carpeta caliente en Carretera Allende – Cadereyta, en la Col. Los Sabinos, con medidas de 2.50 m x 12 m cada uno.

Se construyeron bordos de carpeta en el Puente de Los Sabinos.

Desagüe de fosas sépticas.

Se realizaron desagües de fosas sépticas, en distintos sectores del Municipio, según reportes solicitados de la ciudadanía.

Con un total de 7 viajes

Trabajos varios

Se juntó escombros y se hizo limpieza en el vado del Camino al Canavati

Se dio apoyo a la Guardería de Secc. Centro moviendo mobiliario

Se realizaron trabajos de limpieza en los arroyos de Hacienda San Antonio

Se pintaron los cordones de la banqueta del D.I.F. y la rampa para acceso a personas discapacitadas

Se realizaron trabajos de albañilería en los baños de la Plaza de Las Moras y se abrió la banqueta para dejar expuesto un tubo de drenaje

Se preparó y vació la banca de la plaza de Las Moras

Se reparó la tubería del drenaje en la descarga en el Río Buena Vista

Se instalaron llantas en retén policial de La Col. Los Sabinos

Se vaciaron zapatas en la Col. Buena Vista

Se retiraron alfombras de las canchitas de Buena Vista, en frente de la casa del Adulto Mayor y se acarrearon al Parque de Beisbol.

Apoyo en escuelas

Se realizaron trabajos de pintura y se recogió un viaje de rama en la Escuela Miguel Hidalgo y Costilla, en la Colonia Popular.

Se realizaron trabajos de pintura en la Escuela José María Morelos, en El Porvenir.

Bacheo

Se realizaron trabajos de bacheo en diversas Calles y zonas del Municipio:

Calle Allende y Amado Nervo

Calle Venustiano Carranza

Comunidad el Cerrito

Calle Comonfort

Colonia Los Perales

Av. Dr. Ramón Flores

Carretera a San Antonio

Hacienda San Antonio

Camino a Barreras

Reporte de Actividades realizadas durante el mes de noviembre 2021, asistiendo a los siguientes eventos:

Dentro del programa “Febrero mes del emprendedor” estuve presente en las siguientes conferencias:

El 16 de febrero vía facebook en la conferencia “Recursos humanos” impartida por Alonso Marroquín.

22 de febrero conferencia vía zoom “Jóvenes emprendiendo” impartida por Luis Plata, excelente plática.

23 de febrero conferencia por facebook “El arte de vender” impartida por nuestra compañera Mariela Tamez a la que felicito.

También asistí al miércoles de “Tu Alcaldesa contigo”.

El 24 de febrero, Día de la Bandera, asistí a la explanada de la Santa Cruz al izamiento de la misma.

25 de febrero asistí al Café Sierra al desayuno y conferencia “El problema no es tu negocio” impartida por el Sr. Esteban De Gyves.

Síndico Hugo Armando Cavazos Aguirre: Hacienda Municipal.

Informe de Actividades del 15 al 28 de febrero de 2022.

Acudí y participé en eventos propios de las diferentes Dependencias de Gobierno Municipal en acompañamiento a nuestra Alcaldesa.

Dentro de la Sindicatura seguimos recibiendo y dando seguimiento a peticiones de la ciudadanía en los diferentes temas propios de la oficina, dando atención oportuna a cada una de ellos.

Dentro del marco del mes del Emprendimiento, el 25 de febrero acudí junto con algunos compañeros de Cabildo a un Taller de Coaching Empresarial, dirigido para este sector de nuestro Municipio y brindarles información muy útil de cómo hacer crecer su negocio de manera efectiva.

Felicito a la Alcaldesa por la iniciativa de realizar y traer estos eventos y talleres de gran importancia y relevancia para la gente de Allende que así lo desea aprovechar.

Continúan los trabajos para la ampliación del Panteón No. 6, para dar lugar a aproximadamente 72 nuevos lotes para gavetas, los cuales serán asignados según sean requeridos.

Dicha ampliación ubicada en área libre por la Calle Zuazua o Camino al Cerrito entre Calle Abasolo y Modesto Arreola.

Así también por indicaciones de nuestra Alcaldesa, la Sindicatura en conjunto con los departamentos de Obras Públicas, Servicios Primarios, Protección Civil y Seguridad Pública seguimos realizando visitas, inspecciones y adecuaciones dentro de los Panteones Municipales para mantenerlos siempre en óptimas condiciones.

Síndica Sandra Aidé Martínez Guerra: Sindicatura:

En mi labor como Síndica se han atendido más de 4 actas de no afectación, así como citas personales con ciudadanos que tienen inquietudes sobre temas correspondientes de mi área.

Realicé también más de 5 inspecciones físicas para asegurarme que todos los trámites realizados cumplan con los lineamientos autorizados por la Ley. He asistido a los miércoles “Tu Alcaldesa contigo”, atendiendo y platicando con los ciudadanos.

Una vez finalizado el Informe de Comisiones, la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, Presidenta Municipal, felicitó a todos los Regidores y Síndicos, agradeciéndoles por el apoyo que le brindan y que estén al pendiente de todas las actividades, ya que todo lo que se realiza es por el bien del pueblo de Allende, añadiendo que se sentía halagada y agradecida con Dios por tener este equipo de trabajo.

Dando continuidad con el séptimo punto del Orden del Día, el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, en relación al otorgamiento de la Medalla “Presea General Ignacio Allende”, informó que se presentaron cuatro propuestas, una para la categoría “Post-mortem” del Sr. Agustín Cavazos Reyes (+) y tres para la categoría “En vida” de la Sra. Gloria Arévalo Castro, Sr. Agustín Benito Flores Cavazos y del Sr. Ezequiel Domingo Tamez Tamez; por lo que se solicitó la participación de los Regidores y Síndicos para dar lectura íntegra a las propuestas presentadas.

Tomando la palabra el Regidor Luis Eduardo Cavazos Morales, para dar lectura a la semblanza del Sr. Agustín Benito Flores Cavazos.

Seudónimo Emprendedor
Biografía

Agustín Benito Flores Cavazos

Nació el 7 de febrero de 1949 en Allende, Nuevo León, sus padres Don José Benito Flores Rodríguez y la Sra. Doña Guadalupe Cavazos Tamez (Finados). Realizó sus estudios en Allende, N.L., Primaria en la Escuela Ignacio Zaragoza (1955-1962). Comercio en la Academia Comercial Félix B. Lozano (1961-1963) y estudió una carrera técnica de Contador Privado en la Escuela Contadores de Monterrey (1963-1966).

Contrajo matrimonio el 26 de octubre de 1973 con la Srta. Ma. Aurora Salazar Salazar, hija de Don Carlos Salazar y Aurora Salazar (finados), procreando cuatro hijos, Susana María, Agustín Gerardo, Daniel Carlos y David Eduardo. Su domicilio desde hace 40 años en Cd. Guadalupe, Calle Juan O. Gorman No. 719, Col. Contry La Silla 7°. Sector Cd. Guadalupe, Nuevo León, Tel. 40401939 cel. 8112556635.

Don Agustín sin duda un emprendedor visionario incansable, siempre muy activo creando y desarrollando todo el tiempo, hombre bueno y muy generoso ayudando al necesitado. Un buen amigo de buenos consejos siempre viendo hacia adelante optimista. Un excelente hermano, padre, abuelo y esposo, siempre preocupado por todos y viendo por toda la familia.

Como todo allendense con la sangre emprendedora desde los 9 años Don Agustín Benito empezaba sus primeros trabajos como comerciantes, vendía fruta en rebanadas, paletas de hielo, también chicles y se desempeñó como bolero en las plazas de Allende, Municipio que lo vio nacer; ya en la adolescencia colaboró en jugos Marroquín, ubicado en esos años sobre la Carretera Nacional y en la famosa tienda de abarrotes de Don Agustín Cavazos Reyes en el Centro de Allende, a la par estudiaba comercio en la Escuela Félix B. Lozano, a los 15 años decide seguir preparándose y se fue a la Ciudad de Monterrey a continuar sus estudios de contador y seguir trabajando ya que sus padres Don José Benito Flores y Doña Guadalupe Cavazos de Flores le

inculcaron la cultura del trabajo y esfuerzo. Por las noches iba a la escuela y durante el día trabajaba como dependiente en una papelería y posteriormente en una mueblería y simultáneamente se abrió una papelería en Allende a media cuadra de la Escuela Zaragoza; que los niños la llamaban “La Casa Verde” la cual era atendida por su mamá y sus hermanas Lourdes y Martha. Siendo un jovencito de 16 años quería seguir superándose y su cuñado Ramiro J. Cavazos lo invita a trabajar en el mercado Mesón Estrella y fue como surgió el gusto de comercializar por medio del mercado de abastos. A finales de los años 60’s daba inicio un mercado en el Municipio de San Nicolás y junto a su cuñado se fue a trabajar a una bodega con el mismo giro comercialización de plátano.

Agustín Benito ya había aprendido lo suficiente del manejo en los mercados y decide independizarse, con tan solo 19 años ya iniciaba su propio negocio en sociedad con su cuñado Don Ramiro reabrieron la bodega del Mesón Estrella, ubicado en el Centro de Monterrey, la actividad era especializada en la fruta del plátano que durante 25 años se apoyó con los transportistas de Allende en trasladar esta fruta que se traía desde Veracruz.

Con tantos años de experiencia en el mercado de abastos Don Agustín Benito junto con otros compañeros comerciantes ven gran oportunidad de comercio y proyectan un espacio para una nueva central de abastos en Ciudad Guadalupe, buscando otras áreas de oportunidad y se forma un Comité presidido por Don Agustín. Se compra un terreno y se desarrolla este proyecto que un 24 de noviembre de 1983 se inaugura la Central de Abastos Monterrey, con una importante cantidad de comerciantes de Allende, quienes le apostaron a esta central que generó y sigue generando muchos empleos para los allendenses. Esta obra fue el detonante para el desarrollo y modernización de Cd. Guadalupe, ya que fue el primer centro comercial importante. Posteriormente los demás empresarios pusieron los ojos en este Municipio. Central de Abastos Monterrey no solo da servicio a Cd. Guadalupe sino a todo el estado de Nuevo León, estados vecinos como Tamaulipas y Coahuila con servicio regional a todo el noreste de México, ya que es un mercado de mayoreo y su localización en la falda del cerro de la silla siendo un símbolo de la ciudad. Con más de 600 negocios que generan empleo directo para más de 4,500 personas, además de ser un centro financiero contado con seis importantes bancos, cuatro salones de fiesta, una capilla y una báscula pública. También se encuentra dentro de Central de Abastos Monterrey, la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio, así como un dentro de negocios Co-working. Este centro comercial y de servicios es de los más importantes en Nuevo León, generado de empleos que contribuye con la modernización que demandan los nuevos tiempos. Aquí se realizan operaciones de compraventa de otros países importando y exportando diferentes productos.

En 1992 se incursiona en otro giro en el Municipio de Juárez, N.L., Don Agustín Benito fundó un parque acuático y recreativo “Deportivo San Benito” que cuenta con balnearios y es abierto al público en general, en este lugar también impregnó sus raíces allendenses, que además del parque acuático, abrió un súper y carnicería, así como un restaurante de comidas típicas de Allende y siendo Juárez un Municipio donde reina los tamales, Don Agustín lleva la receta de los tamales de su mamá Doña Lupe y se convirtieron en un platillo muy demandado en este lugar, así como también contaba con empleados de confianza en su Municipio natal. Años después junto al deportivo inauguran la primera forrajera de alimentos, para posteriormente en sociedad con sus hijos deciden abrir más forrajeras en Municipios como Santiago, Cadereyta y Montemorelos, siempre dando trabajo a gente de Allende. Con la actividad que manejaban en este centro recreativo y la forrajera de alimentos, surge la idea de un nuevo concepto de forrajera, incluyendo todo lo necesario en desechables, abarrotes, alimentos balanceados y medicamentos para animales y mascotas, así inauguran la Forrajera San

Benito en Allende, N.L., en el año 2002 y sucursal en 2012 en este mismo Municipio.

Ya muy encaminados en las centrales de abastos y las forrajeras, deciden incursionar en la construcción de plazas comerciales, en Allende y Montemorelos, N.L., con la gran satisfacción de poder apoyar al comercio local y con la generación de más empleos.

Todo este trabajo iniciado por Don Agustín fue creciendo apoyado por su esposa María Aurora Salazar Salazar y sus cuatro hijos Susana María, Agustín Gerardo, Daniel Carlos y David Eduardo a quienes ha enseñado que “el trabajo es bendecido una vez que se ayuda a alguien con el fruto de tu esfuerzo” y es así como siempre se ha apoyado a diferentes instituciones, iglesias y organizaciones del Municipio de Allende.

Don Agustín continúa prestando sus servicios a la Central de Abastos Monterrey como consejero vitalicio y es consejero del Mercado de Abastos Estrella en San Nicolás de los Garza, N.L. en el cual también fue Vicepresidente.

A lo largo de tantos años de trabajo ha recibido muchas satisfacciones y reconocimientos como ejemplo de haber recibido la medalla al mérito ciudadano del Municipio de Guadalupe, N.L. “Francisco de Barbadillo y Vitoria” en la categoría de actividad empresarial, tomando en cuenta el haber generado muchos empleos y contribuir al desarrollo y modernización del comercio de Ciudad Guadalupe, siendo la primer generación en recibir este reconocimiento un 4 de enero del 2005 junto con Don Eloy Cavazos y Don Israel Cavazos, así como otros ciudadanos destacados.

Sus hijos han admirado el trabajo de su padre que institucionalizaron una medalla con su nombre que entregan al empleado del año de sus empresas, por su buen desempeño, esta medalla se refiere a los valores inculcados por Don Agustín como el trabajo, perseverancia, responsabilidad, justicia y honestidad. A sus 73 años Don Agustín Benito se siente bendecido y satisfecho por todo lo logrado, gracias al gran equipo de trabajo formado por su familia y sus empleados; es ejemplo del trabajo, esfuerzo, disciplina que se requiere para ser excelente empresario de Allende, N.L.

Estamos proponiendo a Don Agustín Benito Flores Cavazos como candidato para obtener la Presea al Mérito Ciudadano de Ciudad de Allende, N.L. “Presea General Ignacio Allende”, considerando que tiene suficientes méritos para obtenerla, ya que Don Agustín B. Flores es el fundador y primer Presidente de la Central de Abastos Monterrey, gracias a su entusiasmo, espíritu de servicio y capacidad para emprender esta importante obra que se inauguró hace 35 años por el gobernador Don Alfonso Martínez Domínguez, además de ser una gran persona siempre para adelante.

Muchas gracias

A t e n t a m e n t e

Agustín Gerardo Flores Salazar (hijo)

A continuación, la Regidora Blanca Esthela Cavazos Rodríguez, dio lectura a la semblanza del Sr. Agustín Cavazos Reyes.

H. Cabildo de Cd. Allende, N.L.

Presente.-

Por este conducto nos dirigimos a ustedes para solicitar de la manera más atenta y respetuosa, tengan a bien considerar al Sr. Agustín Cavazos Reyes como merecedor de la distinción que año con año, el Municipio otorga a algún ciudadano o ciudadana cuya trayectoria haya sido de ejemplo para todos.

La gente de Allende se caracteriza mucho por su enorme amor al trabajo y a la superación; basta con ver el crecimiento que ha experimentado nuestro Municipio en los últimos años gracias a ese empeño por salir adelante en lo que se propone y que es muestra de lo que la gente quiere para sus familias y su Municipio.

Y es precisamente en este crecimiento y desarrollo de nuestro Municipio que nuestro padre tuvo contribuciones que, para muchos ha pasado desapercibida y no se consideran como parte del desarrollo del Municipio; a continuación, enumero algunas de ellas:

1.- Primer comerciante en establecer las entregas de despensa a domicilio, dando el servicio a varias congregaciones como Los Sabinos, Canoas, Congregación Calles, Colonia el Puerto, Los Álamos, Sección Zaragoza, Los Adobes, Las Raíces, Los Lirios, La Yerbabuena, la Cáscara, El Mimbres, dando el servicio a mucha gente que no tenía la manera o se les dificultaba el desplazarse hasta la cabecera municipal para adquirir sus alimentos. Cabe aclarar que por este servicio no se cobraba ni mucho menos se afectaba al precio de los productos que surtían.

2.- Primer comerciante con la distribución de la leche llamada “bronca” que se traía de los ranchos de la región; posteriormente empezó a distribuir la leche pasteurizada siendo pionero en la introducción de este tipo de leche; al principio la traía desde Monterrey en hieleras y después logró que, gracias al nivel de ventas, le hicieran entregas directas desde la planta hasta su negocio; empezó con la leche Las Mitras, luego con la marca Las Puentes y posteriormente con la Leche Lala. Desde ahí se distribuía a diferentes negocios de la localidad y ese fue el inicio de la comercialización de este tipo de leche en toda la región citrícola.

3.- Pionero en la distribución de alimentos balanceados para ganado porcino, vacuno y aviar de la marca Malta, contribuyendo al mejor desarrollo de la ganadería de la región.

4.- Su negocio fue escuela de muchos habitantes del Municipio que ahí se forjaron aprendiendo a trabajar y que ahora son personas de bien en nuestro Municipio.

Nuestro padre, como el de muchos de los habitantes de Allende, es ejemplo de esfuerzo y dedicación que se le tiene al trabajo y en este año 2022, se cumplen 61 años de cuando un joven con solo cinco pesos en el bolsillo y muchas ilusiones en el corazón, empezó su sueño para lograr tener su propio negocio de abarrotes, iniciando en un local en la esquina de las calles de Guadalupe Victoria e Ignacio Zaragoza, junto con su hermano Rubén, quien, poco después siguió su propio camino en el ramo del transporte hasta el día que lamentablemente falleció manejando su camión.

Han pasado ya 61 años de aquel inicio y de todos los grandes comerciantes y negocios del mismo ramo de aquella época como Súper Marroquín, Súper Centro, Guillermo Salazar, Juventino Tamez, Gerardo Tamez, entre otros, sólo queda vigente “La Tienda de Don Agustín” como la llaman todos, estando ahora al frente del negocio, a partir de su fallecimiento hace 11 años, nuestra madre la Sra. Antonio Tamez de Cavazos, quien fue y sigue siendo, el más fuerte soporte de la familia y del negocio.

Sabemos que, como él, muchos de los habitantes de nuestro Municipio son dignos acreedores a esa distinción que otorga el H. Cabildo, que ustedes representan, pero consideramos que por la trayectoria de 61 años de trabajo y permanencia, por su contribución al desarrollo del comercio, por el ejemplo que esto representa para todos los habitantes de Allende y por el deseo de seguir adelante, sería un digno y justo acreedor a tan alta distinción.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo en nombre de la Familia Cavazos Tamez, la atención que se sirvan brindar a nuestra respetuosa solicitud, quedamos de Ustedes.

Atentamente

Familia Cavazos Tamez

Agustín Sergio Cavazos Tamez

Sandra Mirthala Cavazos Tamez

Hugo Eduardo Cavazos Tamez

Carlos Alberto Cavazos Tamez

Posteriormente el Regidor Alejandro Daniel Aguirre Flores, dio lectura a la siguiente semblanza:

Propuesta para el otorgamiento de la Presea “Gral. Ignacio Allende”

Nombre: Ezequiel Domingo Tamez Tamez

Domicilio: V. Carranza No. 605, Centro, Allende, N.L. c.p. 67350

No. Teléfono: 8267695730

Fecha y lugar de nacimiento: 20 de enero de 1957 en la Ciudad de Montemorelos, N.L.

Aspectos de la vida profesional y de trabajo: Empresario, estilista y maestro de Karate.

Semblanza del C. Ezequiel Domingo Tamez Tamez

Un 20 de enero de 1957, nació Ezequiel Domingo Tamez Tamez en la Ciudad de Montemorelos, Nuevo León, hijo de Fidelio Tamez Escamilla y María de Jesús Tamez Moya, él es el tercer integrante de 6 hijos de esta pareja.

Ezequiel ha sido un hombre muy destacado desde muy niño, por ser un gran emprendedor, mostrando una pasión y gozo al trabajo; quien a sus 5 años de edad insistía en el interés en ir con su padre quien era barbero y en su lugar de trabajo ideaba maneras creativas para trabajar, vendiendo dulces y de bolero siempre bajo la supervisión de su padre y admirado por sus clientes al observar cómo desde tan pequeño Ezequiel ya llevaba consigo esa pasión y resaltar en cosas productivas, continuando con esa actitud y entusiasmo su niñez y adolescencia, llegó el día en que aparte de llevar sus estudios de secundaria se convirtió en barbero y comenzó a trabajar en Allende, N.L., en el año 1969 al lado de su padre y su tío Aurelio Marroquín Tamez y fue de ahí donde decidió estudiar y especializarse al más amplio rango en este mundo del cuidado personal.

En el año de 1977 y ya graduado de esta profesión Ezequiel logró ser el Primer Estilista Unisex de Allende, Nuevo León, cuando al contraer matrimonio con Alicia Domitila Martínez Guevara, decidieron vivir en esta hermosa Ciudad de donde su padre había sido originario.

Y quienes no podríamos recordar de los que hemos vivido por más de 45 años en esta Ciudad el haber sido atendidos por Cheque Tamez el Estilista!!.

Ezequiel y Alicia tuvieron como hijos a Ezequiel, Claudia y Daniel, formando hasta la fecha de hoy una hermosa familia de 18 integrantes; sus 3 hijos con sus parejas, 8 nietos y 1 bisnieta.

Algunas reseñas que podemos mencionar de Ezequiel son:

En 1982 abrió una escuela de Karate, impartiendo clases a niños, jóvenes y adultos, formando grandes campeones de la localidad y dejando en alto a nivel nacional y mundial nuestro Municipio.

En el año de 1990, fue fundador de la Cámara de Comercio de Allende, Nuevo León, CANACO Allende, donde se logró formar un gran grupo de integrantes comerciantes.

En el año de 1994 fue nombrado Director de Ecología y Protección Civil de nuestro Municipio.

En 2002 y siendo aún Maestro mentor de campeones, entra a la Mesa Directiva de la Asociación Mexicana de Karate do, como Tesorero del Estado de Nuevo León, logrando gestionar grandes recursos para la participación de excelentes karatecas que representaban nuestro estado en Torneos Nacionales, Panamericanos y Mundiales.

En el 2003 fue el Presidente del Club de Leones de Allende, N.L., quien aunado a su mesa directiva formaron por primera vez en Acta Constitutiva Internacional, el Club LEO, integrado por 112 jóvenes emprendedores de nuestro Municipio, quienes se dedicaban al igual que el Club de Leones a hacer actos de beneficencia y altruismo.

Sus empleos más destacados han sido como antes mencionados el de Estilista profesional, Maestro de Karate y su empresa de transportes TAMA mantenimiento y servicios.

A lo largo de este tiempo reconocemos que a pesar de siempre mantenerse laborando, Ezequiel Tamez ha sido un personaje lleno de gran entusiasmo y metas que ha dejado un liderazgo, dejando un ejemplo no solo a sus hijos, sino también a aquellos que fueron clientes, alumnos, compañeros, amigos, trabajadores, en fin su gran energía ha sido de impulso contagioso para todo aquel que le rodea y nos ha hecho ver que todos los límites sólo están en nuestra mente, que todo reto difícil es posible vencerlo con una gran actitud y fe en el corazón, pero sin duda alguna lo mejor que ha construido Ezequiel Tamez ha sido la unión familiar que fortalece y continúa formando el gran hombre que hoy es.

Alicia Domitila Martínez Guevara (esposa)

Proponente

De la misma manera la Regidora Olga Lidia Rojas Cavazos, dio lectura a la siguiente semblanza:

Nombre: Gloria Arévalo Castro

Empresa: Grupo Vergel Desarrollos

Dirección: Calle Popocatepetl 1, Colinas del Vergel, Allende, Nuevo León

Teléfono: 8117785141

Fecha y Lugar de nacimiento: México, D.F., 16 de abril 1954

Aspectos de su vida profesional y trabajo

Gloria Arévalo es socia Fundadora de Grupo Vergel, empresa desarrolladora de Allende que ha iniciado centros de crecimiento y polos de desarrollo en el Municipio desde su comienzo, como lo es El Verdín, Vergel 1, Vergel 2, después el Río Ramos con Haciendas del Vergel, caminando hacia San Antonio, creando un fraccionamiento campestre llamado Colinas del Vergel, entre otros desarrollos que ha hecho en el país. Aquí la mayor contribución que hizo fue hacerlo cuando nadie lo hacía, los vergeles se hicieron cuando no se cruzaba la carretera aún, en el Río Ramos fue el primer campestre, así como Hacienda San Antonio, trayendo crecimiento y plusvalía a la zona, además de clientes de otras partes del estado y el país generando una dinámica de

crecimiento para el Municipio. Actualmente recuperó un área por la Calle Jiménez y Matamoros para hacer el primer fraccionamiento residencial en esa zona, generando zonas comerciales y plusvalía para esa zona de Allende. Este desarrollo en infraestructura genera un crecimiento lineal y con trabajo continuo se ha ayudado a crecer un poco más y a generar prediales. La obra genera muchos empleos que sumando a lo largo del tiempo le ha dado mucho trabajo a las personas de las comunidades cercanas donde se desarrolla. Actualmente desarrolló una zona turística con hotel, campo de golf en los límites de la carretera, actualmente desarrolla en Barrio Antiguo Monterrey, Tulum y Quintana Roo.

Semblanza de aportaciones a la comunidad

Fundadora del Club de Jardinería

Desarrolladora de polos residenciales en Allende

Carlos Guajardo Arévalo

Proponente

Al finalizar la lectura de las semblanzas, tomó la palabra la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, Presidenta Municipal, para reconocer a todos los que hicieron llegar estas propuestas, agregando que todas tenían una gran aportación para el Municipio, pero estaba en manos del Ayuntamiento la mejor decisión.

Después de haber escuchado las propuestas presentadas, el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que para el caso de la categoría “En vida”, la votación se realizará por medio de cédula, de acuerdo a lo que establece el Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Allende, Nuevo León, en el Artículo 63, por lo que se les proporcionó a los integrantes del R. Ayuntamiento, una papeleta para el registro del voto.

Para dar cumplimiento al octavo punto del Orden del Día, la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, Presidenta Municipal, informó que para la categoría “Post mortem”, sólo se recibió una propuesta y en el caso de la categoría “En vida”, después de haber realizado el conteo de votos, resultó por unanimidad a favor del Sr. Agustín Benito Flores Cavazos, por lo tanto la Medalla “Presea General Ignacio Allende” para este año 2022 será entregada:

Post Mortem

Sr. Agustín Cavazos Reyes (+)

En Vida

Sr. Agustín Benito Flores Cavazos

Para continuar con el noveno punto del Orden del Día, el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, en relación a la Primera Sesión Solemne en donde se hará entrega de la Presea General Ignacio Allende, propuso a este Republicano Ayuntamiento, que esta Sesión se lleve a cabo el día 12 de marzo del presente año, a las 18:00 horas y declarar como Recinto Oficial el Teatro de la Ciudad, con el siguiente Orden del Día:

1. Apertura de la Primera Sesión Solemne del Republicano Ayuntamiento 2021-2024.
2. Lista de Asistencia
3. Honores a los Símbolos Patrios
4. Presentación de Autoridades
5. Reseña Histórica por el 172 aniversario de la fundación de nuestro Municipio.
6. Semblanzas de quienes resultaran ganadores para el otorgamiento de la Presea “General Ignacio Allende”
7. Entrega del Reconocimiento Público y otorgamiento de la Medalla a la distinción honorífica denominada “Presea General Ignacio Allende”
8. Mensaje de la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, Presidenta Municipal
9. Mensaje del Lic. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León
10. Clausura

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Continuando con Asuntos Generales tomó el uso de la palabra el Regidor Alejandro Daniel Aguirre Flores para dar lectura al siguiente convenio, solicitando al Secretario que al final de la lectura lo pusiera a consideración del H. Cabildo.

CONVENIO DE COORDINACIÓN FISCAL Y CONTROL VEHICULAR QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, EN ADELANTE “EL ESTADO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO; EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL INSTITUTO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR RUBÉN ZARAGOZA BUELNA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, Y EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUIN, PRESIDENTA MUNICIPAL, JUVENTINO ENRIQUE MARTÍNEZ OCAÑAS, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, SANDRA AIDÉ MARTÍNEZ GUERRA, SÍNDICA SEGUNDA, LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS, SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL Y SALVADOR SEPÚLVEDA TREJO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO; Y EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS CONSIDERANDO, DECLARACIONES Y CLÁSULAS, SIGUIENTES:

CONSIDERANDO

Que en términos de lo dispuesto en los artículos 12, 13 y 17 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado, resulta de especial interés para las partes celebrar un convenio en materia de coordinación fiscal y control vehicular, para efectos de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que imponen a los conductores y propietarios de vehículos la Ley que Crea el Instituto de Control Vehicular del Estado, la Ley que Regula la Expedición de Licencias para Conducir del Estado, la Ley que Regula el Uso de Vehículos Recreativos todo terreno en el Estado de Nuevo León, la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, la Ley de Hacienda del Estado, y las disposiciones que establece el Reglamento de Tránsito y Vialidad Municipal.

Que igualmente, la coordinación y colaboración entre “EL ESTADO”, “EL INSTITUTO” y “EL MUNICIPIO”, resultan relevantes para contar con registros de conductores y de vehículos actualizados, vigentes y funcionales, mediante el oportuno intercambio de información entre las autoridades competentes, ya que estos registros constituyen herramientas que contribuyen a fortalecer la seguridad en el Estado, lo cual indudablemente resulta en un beneficio para la sociedad.

Que “EL INSTITUTO” es el órgano estatal responsable de la operación y administración del control vehicular, que comprende la prestación de los servicios que en esa materia dan lugar a la expedición de los medios de identificación vehicular, así como la integración y conservación de los registros de conductores y de vehículos, incluyendo el historial respecto del cumplimiento de las obligaciones a las que se encuentran afectos.

Que para el debido cumplimiento de las obligaciones e imposición de sanciones a las infracciones que establecen la Ley que Crea el Instituto de Control Vehicular del Estado, la Ley que Regula la Expedición de Licencias para Conducir del Estado, la Ley que Regula el Uso de Vehículos Recreativos todo terreno en el Estado de Nuevo León y la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, a cargo de los conductores o propietarios de vehículos, se requiere la coordinación entre las partes, dentro del marco de sus atribuciones legales vigentes.

Que en términos de lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias que regulan las materias de este convenio, “EL MUNICIPIO” tiene la facultad y los elementos que permiten, de manera expedita, desarrollar las tareas de verificación de dichas obligaciones e inclusive de retirar de la circulación a todo aquel vehículo o conductor que cometa actos tendientes a comprometer la seguridad vial dentro de su territorio.

DECLARACIONES

I. De “EL ESTADO”:

- I.1. Que en términos de los artículos 40, 42, fracción I, y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación, según los principios contemplados en la Ley Fundamental y lo establecido por los artículos 29 y 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- I.2. Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 30 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 18, inciso A fracción III y 24, fracción XXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado; y 4, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y demás disposiciones aplicables.

II. De “EL INSTITUTO”:

- II.1. Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como con autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de su objeto y atribuciones, creado por Decreto número 281, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 2 de diciembre de 2005.
- II.2. Que el Director General es el encargado de dirigir las actividades de “El INSTITUTO” de conformidad con los ordenamientos jurídicos aplicables y atendiendo las políticas y acuerdos que determine la Junta de Gobierno del Organismo; así mismo cuenta con facultades para fungir como apoderado general con facultades para actos de administración, pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme la Ley y en general ejercer la defensa legal de los intereses del Instituto, así como representar a éste ante cualquier autoridad federal, estatal o municipal.

III. De "EL MUNICIPIO":

- III.1. Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Presidente Municipal y del Síndico Segundo Municipal en su carácter de representantes del R. Ayuntamiento, con la asistencia de los titulares de las dependencias municipales señaladas en el proemio, quienes por razones de su competencia comparecen a la suscripción del presente instrumento.
- III.2. Que la celebración del presente convenio fue aprobada por el R. Ayuntamiento de "EL MUNICIPIO", según acta número 11, de fecha 01 de marzo de 2022.

FUNDAMENTACIÓN

Sirven de fundamento legal para la celebración del presente instrumento, los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 115, fracción III, penúltimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 81, 87, 118, 120, 132, fracción I, inciso h), y 134 de la Constitución Política del Estado; 18, inciso A fracción III y 24, fracción XXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado; 32, 33 y 34 de la Ley de Administración Financiera para el Estado; 10 y 11 de la Ley de Ingresos del Estado para el año 2022; 3, 12, 13 y 17 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado; 4, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado; 2, 15, 17, fracción I, 34 fracción I, 35 Apartado B, fracción III, 37, 92, fracciones I, II y IV, 97, 98, 99, 100, 157 y 158, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado; 7 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado para el año 2022; 1, 2, 3, fracciones I, II, VI, VII, VIII y XV, 11, fracciones I, IV, VII y XI, 20 y Cuarto Transitorio de la Ley que Crea el Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León; 5°, fracción II, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; 4°, fracción II, de la Ley que Regula la Expedición de Licencias para Conducir del Estado de Nuevo León; y 19, fracción III de la Ley que Regula el Uso de Vehículos Recreativos Todo Terreno en el Estado de Nuevo León; y

Que por lo antes expuesto, las partes celebran el presente Convenio, sujetándolo a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- El presente Convenio tiene por objeto la Colaboración Administrativa y Coordinación Hacendaria para efectos de vigilar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de control vehicular, licencias para conducir y tránsito vehicular, además de los derechos de control vehicular y multas por infracciones de tránsito, incluyendo el intercambio de información entre las partes para el cumplimiento de las funciones coordinadas.

Segunda.- "EL MUNICIPIO" vigilará el cumplimiento de las obligaciones que establecen la Ley que Crea el Instituto de Control Vehicular del Estado, la Ley que Regula la Expedición de Licencias para Conducir del Estado, la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y la Ley que Regula el Uso de Vehículos Recreativos Todo Terreno en el Estado de Nuevo León, a cargo de los conductores o propietarios de vehículos, dentro de su ámbito territorial y haciendo uso de las facultades que legalmente le permitan dicha actuación.

Para esos efectos, "EL MUNICIPIO" difundirá y hará cumplir las disposiciones mencionadas respecto de los conductores domiciliados o en tránsito por su territorio, que infrinjan cualquiera de las obligaciones que establecen las señaladas leyes, procediendo a la aplicación de las sanciones que correspondan de acuerdo al reglamento de tránsito y vialidad municipal correspondiente y demás ordenamientos que le otorguen dicha atribución.

Tercera.- “EL MUNICIPIO” entregará a “EL INSTITUTO” la información en materia de:

- a) Aseguramientos, decomisos, adjudicaciones, remates y gravámenes que finque sobre vehículos.
- b) Autorizaciones que emita para la expedición de licencias para conducir.
- c) Impedimentos y condicionamientos que decrete la autoridad correspondiente respecto de los conductores.
- d) Infracciones cometidas en la posesión, propiedad y conducción de vehículos.
- e) Infracciones y sanciones relativas al incumplimiento de las obligaciones que señalan la Ley que Crea el Instituto de Control Vehicular del Estado, la Ley que Regula la Expedición de Licencias para Conducir del Estado, la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, la Ley que Regula el Uso de Vehículos Recreativos Todo Terreno en el Estado de Nuevo León y el Reglamento de Tránsito y Vialidad correspondiente.

Con excepción de lo dispuesto en las cláusulas Cuarta y Séptima, la entrega de la información se realizará cada mes calendario a más tardar el día 5, actualizada al último día natural del mes inmediato anterior, a través de los medios electrónicos y bajo el formato que “EL INSTITUTO” establezca.

En este supuesto "EL MUNICIPIO" se compromete a realizar la captura de las infracciones cometidas dentro del mes calendario que este reportando, por lo que el "EL INSTITUTO" recibirá única y exclusivamente información de aquellas infracciones en las cuales exista coincidencia entre el mes que se reporta y la fecha de captura, ya que en caso de existir discrepancias, las mismas no podrán ser consideradas dentro del informe del mes que se reporta.

Cuarta.- “EL MUNICIPIO”, dentro de las doce horas siguientes a aquella en tenga conocimiento de la comisión de una infracción que de acuerdo a la normativa vigente tenga como sanción la suspensión o cancelación de la licencia para conducir, deberá hacerlo del conocimiento de “EL INSTITUTO”, a través de los medios más ágiles de los que disponga, inclusive por la vía electrónica, debiendo anexar la documentación correspondiente para los efectos legales a que haya lugar.

“EL MUNICIPIO” deberá hacer del conocimiento de “EL INSTITUTO” la resolución que determine sobre la procedencia de la suspensión o cancelación de la licencia para conducir, dentro de las doce horas siguientes a aquella en que haya efectuado la notificación de la misma al infractor, a fin de que “EL INSTITUTO” realice las anotaciones correspondientes en la Base de Datos donde se registren dichas sanciones, debiendo también informar, en el mismo plazo, respecto de las resoluciones de las autoridades administrativas o jurisdiccionales que revoquen, nulifiquen, modifiquen o confirmen la resolución emitida por “EL MUNICIPIO”.

De igual manera, “EL MUNICIPIO” deberá informar a “EL INSTITUTO” sobre las reactivaciones de las licencias para conducir, dentro del término de doce horas siguientes a aquella en que se hubiere tomado la determinación correspondiente.

Las inconformidades de los particulares en esta materia, en todos los casos, serán resueltas por “EL MUNICIPIO”.

Quinta.- De conformidad con los acuerdos y lineamientos que en materia de seguridad pública establezca el Gobierno del Estado, “EL INSTITUTO” podrá proporcionar a “EL MUNICIPIO”, cuando éste lo solicite, la información contenida en sus bases de datos.

Sexta.- En los términos del artículo 276, tercer párrafo, de la Ley de Hacienda del Estado, “EL INSTITUTO” no expedirá los medios de control vehicular ni proporcionará ninguno de sus servicios a vehículos o conductores que registren multas pendientes de pago en cualesquiera de los municipios del Estado.

Para efectos de prestar los servicios de control vehicular a quienes registren multas pendientes de pago, las partes acuerdan que "EL INSTITUTO" recibirá en ventanilla, conjuntamente con las contribuciones estatales respectivas, el pago de las multas impuestas por "EL MUNICIPIO" por infracciones cometidas en la conducción de vehículos en su territorio, respecto del periodo comprendido del día 1° de enero de 2017 al día 15 de diciembre de 2021; facultándose a las partes a ampliar el periodo hasta el 31 de diciembre de cada año.

En caso de que los contribuyentes que registren multas pendientes de pago manifiesten su interés en promover alguna inconformidad respecto a las citadas multas, "EL INSTITUTO" prestará los servicios de control vehicular y recabará la manifestación firmada por el interesado, en la que se haga sabedor de la multa impuesta y se comprometa a presentar ante "EL MUNICIPIO" el escrito de inconformidad correspondiente.

"EL INSTITUTO", al realizar la recaudación a cuenta de "EL MUNICIPIO", descontará el monto de la multa motivo de la inconformidad, y recaudará únicamente el importe por la parte no controvertida.

En caso de que la resolución que emita "EL MUNICIPIO", respecto de la inconformidad presentada, no sea favorable al promovente, corresponderá a "EL MUNICIPIO" realizar la recaudación de la multa respectiva, por lo que el municipio se compromete a eliminar de los listados que posteriormente envíe a "EL INSTITUTO" dichas multas, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Novena del presente Convenio.

Asimismo, corresponderá a "EL MUNICIPIO" realizar la devolución de aquellas cantidades que por orden emanada de cualquier autoridad, deban de ser devueltas al promovente, comprometiéndose además mantener a salvo y en paz a "EL INSTITUTO" en relación con cualquier reclamación derivada directa o indirectamente del incumplimiento de esta Cláusula.

Séptima.- Para efectos de la recepción en ventanilla del pago de las multas a que se refiere la cláusula anterior, "EL MUNICIPIO" enviará, conforme al formato que establezca "EL INSTITUTO", la información relativa a las multas impuestas durante el periodo establecido en la cláusula Octava.

"EL INSTITUTO" podrá recibir y resolver las solicitudes de devolución de cantidades que le sean pagadas indebidamente, por concepto de las multas antes referidas, verificando con "EL MUNICIPIO", cuando así se requiera, la veracidad de la información y documentación con la que se pretenda acreditar la devolución.

En todos los casos, corresponderá realizar la devolución a la autoridad que haya recibido el pago de lo indebido.

En caso de que "EL INSTITUTO" efectúe la devolución, deberá descontar del monto total de lo recaudado las cantidades devueltas, realizando en su caso la compensación correspondiente, además de remitir a "EL MUNICIPIO" la información y documentación que soporte las devoluciones efectuadas, cuando así se requiera.

Octava.- "EL MUNICIPIO" acuerda otorgar descuentos en el monto de las multas por concepto de infracciones a su reglamentación en materia de tránsito o vialidad, de las impuestas respecto del periodo comprendido del día 1° de enero de 2017 al día 15 de diciembre de 2021.

Se considerará que los descuentos operaron de manera automática al realizarse el trámite respectivo ante "EL INSTITUTO", conforme a lo siguiente:

- a) 30% por los pagos realizados durante el mes de enero.
- b) 20% por los pagos realizados durante el mes de febrero.
- c) 10% por los pagos realizados durante el mes de marzo.

En caso de que "EL MUNICIPIO" implemente fuera de estas fechas otros descuentos, deberá notificarlo oportunamente a "EL INSTITUTO" para su debida aplicación.

Novena.- Las partes acuerdan que "EL INSTITUTO" recibirá como incentivo el equivalente al 20% del importe total de las multas recaudadas y entregará el 80% restante a favor de "EL MUNICIPIO".

Para estos efectos, "EL INSTITUTO" rendirá cuenta mensual a "EL MUNICIPIO" dentro de los primeros 10 días hábiles del mes calendario siguiente al que corresponda, del importe total de las multas recaudadas durante el mes inmediato anterior, desglosando los importes correspondientes a que hace referencia el párrafo primero de esta cláusula.

Lo anterior con la finalidad de que "EL MUNICIPIO", dentro de los 5-cinco días hábiles siguientes entregue a "EL INSTITUTO", el recibo oficial correspondiente por la cantidad del importe de las multas con la deducción del incentivo, una vez entregado el recibo oficial, "EL INSTITUTO" depositará dentro del mismo plazo en la institución bancaria que designe "EL MUNICIPIO" los recursos correspondientes.

"EL MUNICIPIO" enviará mensualmente a "EL INSTITUTO", dentro de los primeros 5-cinco días hábiles del mes calendario siguiente al que corresponda, información respecto de cada una de las multas recaudadas, canceladas, revocadas o nulificadas durante el mes inmediato anterior. Adicionalmente, "EL MUNICIPIO" llevará a cabo bimestralmente cortes de dicha información, remitiendo esta información a "EL INSTITUTO", dentro de los primeros 15-quince días hábiles del mes calendario siguiente al que corresponda de cada periodo. La información a que se hace mención deberá incluir, como mínimo, lo siguiente:

- Nombre del infractor
- Número de licencia para conducir
- Número de la placa de circulación del vehículo e importe pagado, cancelado, revocado o nulificado en cada caso.
- Marca del vehículo
- Modelo y/o Tipo del vehículo
- Color del vehículo

Al efecto, "EL MUNICIPIO" designa como enlace, para efectos de dar cabal cumplimiento al presente convenio, al C. LUIS ENRIQUE ZAMORA QUIROZ, SECRETARIO AUXILIAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSITO, TEL. 826-26-8-21-44 EXT. 146, CORREO ELECTRONICO seg.pub_allende@hotmail.com y/o tigre_24@hotmail.com, quien además será el responsable de dar puntual seguimiento a las quejas que se presenten por cualquier medio ante "EL INSTITUTO", con motivo de las multas impuestas por "EL MUNICIPIO".

Décima. - Las partes acuerdan que "EL ESTADO" podrá colaborar con "EL MUNICIPIO", para realizar la recaudación y cobro coactivo de los créditos fiscales derivados de las multas a que se refieren las cláusulas Sexta, Séptima y Octava de este convenio.

Para tal efecto, "EL MUNICIPIO" facultará a "EL ESTADO", a través de sus autoridades competentes, para realizar la liquidación, notificación, requerimiento de pago y el procedimiento administrativo de ejecución, de los créditos fiscales correspondientes, respecto de los contribuyentes domiciliados dentro de la jurisdicción territorial de "EL MUNICIPIO"; así como para efectuar la recaudación y cobro de dichos créditos.

"EL MUNICIPIO" enviará, conforme al formato que establezca "EL ESTADO", la información relativa a los créditos fiscales a que se refiere esta cláusula.

"EL ESTADO" percibirá como incentivo el equivalente al 30% del importe total de los créditos fiscales que recaude en los términos previstos en la presente cláusula, debiendo entregar el 70% restante a favor de "EL MUNICIPIO".

"EL ESTADO" rendirá cuenta mensual a "EL MUNICIPIO", dentro de los primeros 15 días del mes calendario, del importe total de los créditos fiscales relativos a esta cláusula, que sean recaudados durante el mes inmediato anterior, debiendo depositar en el mismo plazo, en la institución y cuenta bancaria que designe "EL MUNICIPIO", los recursos correspondientes, previa deducción del importe del incentivo mencionado.

Décima primera.- "EL MUNICIPIO", dentro de los seis meses siguientes a la suscripción del presente documento, se compromete a realizar las acciones necesarias para la modificación de los ordenamientos legales correspondientes, que tengan como finalidad el incremento en un 50% de las sanciones a aquellos conductores que pongan en circulación vehículos que no porten los medios de identificación vehicular vigentes.

“EL MUNICIPIO” informará a “EL ESTADO” y a “EL INSTITUTO”, sobre la modificación a que se refiere el párrafo anterior, dentro de 15 días hábiles siguientes a la realización de la misma.

Décima segunda.- “EL MUNICIPIO” se compromete, a partir de la celebración del presente convenio y durante la vigencia del mismo, a realizar todas las acciones que sean necesarias en materia de tecnologías, coordinado por “EL INSTITUTO”, con el fin de llevar a cabo de una manera eficiente el cumplimiento de los acuerdos tomados en el presente Convenio. De común acuerdo, se podrán destinar parte de los recursos referidos en la cláusula Novena del presente convenio para estos fines.

Décima tercera.- El presente Convenio podrá darse por terminado por cualquiera de las partes mediante aviso por escrito, el cual surtirá efectos a los diez días hábiles siguientes a su fecha de recepción. El presente Convenio sólo podrá ser modificado mediante el acuerdo escrito y firmado por las partes, a través de sus legítimos representantes.

Las controversias que surjan respecto a la interpretación, operación y cumplimiento de este convenio serán resueltas de común acuerdo.

Décima cuarta.- El presente Convenio surte efectos a partir del 1° de enero de 2022 y estará vigente hasta el día 31 de diciembre de 2022.

Conformes en su contenido, las partes firman el presente Convenio en tres ejemplares, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a 02 de Marzo de 2022, quedando un ejemplar en poder de “EL ESTADO”, otro ejemplar en “EL INSTITUTO” y un tanto en poder de “EL MUNICIPIO”.

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la celebración del Convenio antes mencionado; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Acuerdos

Se acordó que los beneficiarios de la Medalla “Presea General Ignacio Allende” para este año 2022 sea entregada Post Mortem a familiares del Sr. Agustín Cavazos Reyes (+) y En Vida al Sr. Agustín Benito Flores Cavazos.

En relación a la Primera Sesión Solemne en donde se hará entrega de la Presea General Ignacio Allende, se acordó que ésta se lleve a cabo el día 12 de marzo del presente año, a las 18:00 horas y declarar como Recinto Oficial el Teatro de la Ciudad, así como también se aprobó el Orden del Día de dicha Sesión.

Se acordó la celebración del Convenio de Coordinación Fiscal y Control Vehicular que celebran el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Control Vehicular y el Municipio de Allende, N.L.

Para dar cumplimiento al décimo primer punto del Orden del día y una vez agotados los asuntos a tratar, se declaró clausurada la Novena Sesión Ordinaria, el día martes 1 de marzo del año dos mil veintidós siendo las nueve horas con veinte minutos-----

C. LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. JUVENTINO ENRIQUE MARTINEZ OCAÑAS
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. LUIS EDUARDO CAVAZOS MORALES
REGIDOR

C. BLANCA ESTHELA CAVAZOS RODRÍGUEZ
REGIDORA

C. ALEJANDRO DANIEL AGUIRRE FLORES
REGIDOR

C. MARIELA TAMEZ CAVAZOS
REGIDORA

C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MARTÍNEZ
REGIDOR

C. EMILIA ALANÍS GUERRERO
REGIDORA

C. OLGA LIDIA ROJAS CAVAZOS
REGIDORA

C. ANA KAREN MARTÍNEZ GARCÍA
REGIDORA

C. NORMA ADRIANA TAMEZ RODRÍGUEZ
REGIDORA

C. HUGO ARMANDO CAVAZOS AGUIRRE
SINDICO PRIMERO

C. SANDRA AIDÉ MARTÍNEZ GUERRA
SÍNDICA SEGUNDA